

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Acta de Consejo de Salarios: En Montevideo, el 3 de abril de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 05 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Subgrupo N° 03 "Prendas de vestir y afines" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo, Dra. Carolina Vianes, Téc. Raúl Marichal y Lic. Danilo Correa, delegada del sector empresarial Dra. Sandra Goldflus y delegado del sector trabajador Ricardo Moreira manifiestan lo siguiente:

Primero: Que se ha reunido el Consejo de Salarios a los efectos de interpretar la Cláusula Décima del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 15 de Diciembre de 2016 que se refiere a una partida especial de 200 Unidades Indexadas destinada a la compra de útiles escolares que se abonaría conjuntamente con los salarios del mes de febrero de 2018.

Asimismo, en la misma cláusula el sector empresarial se comprometió expresamente a trasladar a precios solamente lo relativo a aumentos nominales y correctivos que fueran previstos en los lineamientos de la sexta ronda de Consejo de Salarios.

Segundo: La redacción dada por tanto a esta cláusula décima y según lo entiende este Consejo de Salarios estaba vinculada a entregar una partida especial de dinero a todos los trabajadores que excedía lo establecido en el lineamiento y por tal motivo se decidió destinarla a útiles escolares, pero en el entendido que en realidad podía aplicarse el uso de esta partida a cualquier otro destino que el trabajador así decidiera.

Tercero: Por lo expuesto, este Consejo interpreta que la partida de 200 Unidades Indexadas esta destinada para todos los trabajadores del sector y debería utilizarse preferentemente para útiles escolares.

Para constancia en el lugar y fecha indicados se firman seis ejemplares del mismo tenor.

Carolina Vianes
Sandra Goldflus
Raúl Marichal
Ricardo Moreira